

RÍO BUENO, 23 de diciembre del 2019

EXENTO Nº 5460 / VISTOS:

ID DOC: 375120

1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.

TENIENDO PRESENTE

1. - Las facultades de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su texto refundido en el D.F.L. Nº 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos números 63.

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de regularizar los ingresos de los meses de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2019 donde las licencia médicas de las funcionaria Junji fueron depositadas en la cuenta de Subvención Normal y debió ser en la cuenta de subvención Junji.

COMP. DE INGRESO SUBV. NORMAL	FECHA	MONTO
20-171	25/10/2019	\$1.815.597
20-198	19/11/2019	\$ 756.113
20-211	18/12/2019	\$ 1.668.550
		\$ 4.240.260

DECRETO

1.- **PROCEDASE** a girar el monto de **\$ 4.240.260** (cuatro millones doscientos cuarenta mil doscientos sesenta pesos) de la Cta. Cte. Fondos subv. Normal N°826200549-7, para ser ingresados en la Cta. Cte. Subv. Junji N° 314253-1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



ANA MARLENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE